

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

71

### MÓSTOLES NÚMERO 4

#### EDICTO

Don Alejandro Tofiño Padrino, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 4.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 664/2019, instados por procurador don Pelayo Alejandro del Valle Alonso, en nombre y representación de IDCQ Hospitales y Sanidad, S. L. U., contra doña Mabale Nsang, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado en fecha 4 de enero de 2021 sentencia, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada doña Mabale Nsang y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la interesada en la Secretaría de este Tribunal.

En Móstoles, a 4 de enero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/6.331/21)

